



Factura: 001-002-000031786



20161701069P04484

NOVENA



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701069P04484						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716299787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721687059	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716504061	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



1 **ESCRITURA NÚMERO:**

2 2016	3 17	4 01	5 69	6 P04484	7 FAC: 001-002-000031786
--------	------	------	------	----------	--------------------------

8

9

10

11

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA.
LTDA.**

12

13

OTORGADA POR:

14

**ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO y LISBETH JOSELIN
QUILLUPANGUI LARCO**

15

A FAVOR DE:

16

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA

17

CUANTIA: USD\$ 800.00

18

DI 03 COPIAS

19

20

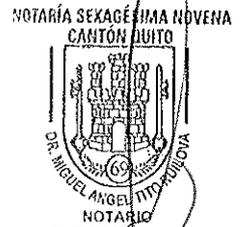
21 **PF**

22 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
23 de la República del Ecuador, hoy día JUEVES veintinueve (29) de
24 diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL**
25 **TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
26 **CANTON QUITO**, comparecen libre y voluntariamente Por una parte,
27 el señor **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO**, de profesión
28 Ingeniero Electrónico, de estado civil casado con la señora **KATHERINE**

1



1 ALEXANDRA TORRES JARAMILLO; y la señorita LISBETH
2 JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO de estado civil soltera, por sus
3 propios y personales derechos, de ocupación Empleada Privada; a quienes
4 y para efectos del contrato se los podrán denominar como "LOS
5 CEDENTES"; y, por otra parte, el señor LUIS FERNANDO
6 GONZÁLEZ AGUILERA de estado civil soltero, de profesión Ingeniero
7 Electrónico, a quien se lo podrá denominar "LA CESIONARIA". Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos
9 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
10 capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus
11 documentos de identificación ; autorizándome de conformidad con el
12 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
13 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
14 Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
16 Notaría, que se agregan como habilitantes; y me solicitan elevar a escritura
17 pública la minuta que más adelante se transcribe: "SEÑOR NOTARIO:
18 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
19 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía THOMAS LARCO
20 TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
22 celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones
23 Sociales por una parte, el señor ALEXANDER ROBERTO LARCO
24 POZO, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil casado con la
25 señora KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO; y la
26 señorita LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO de estado civil
27 soltera, por sus propios y personales derechos, de ocupación Empleada
28 Privada; a quienes y para efectos del contrato se los podrán



1 denominar como “LOS CEDENTES”; y, por otra parte, el señor LUIS
2 FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA de estado civil soltero, de
3 profesión Ingeniero Electrónico a quien se lo podrá denominar “EL
4 CESIONARIO”. Los comparecientes son mayores de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí
7 mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
8 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, se
9 constituyó mediante escritura pública, otorgada el dieciocho (18) de mayo
10 del año dos mil doce (2012), ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,
11 Notario Tercero (3) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón, el cinco (05) de julio del año dos mil doce
13 (2012); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
14 Compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**,
15 celebrada el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis
16 (2016), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones
17 sociales, de propiedad de los señores ALEXANDER ROBERTO
18 LARCO POZO y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO, en
19 favor del señor LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA quien
20 por su parte acepta dicha Cesión de Participaciones.- **TERCERA:**
21 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la
22 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
23 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**,
24 celebrada el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016),
25 se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de ochocientas (800)
26 participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una, por un valor de **OCHOCIENTOS DÓLARES**
28 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON**



1 00/100 (USD 800,00) de propiedad de: ALEXANDER ROBERTO
2 LARCO POZO y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO
3 conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

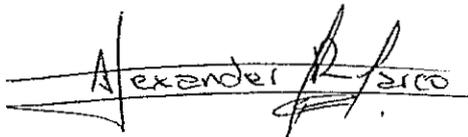
11 **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta
12 cesión, el capital social de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES**
13 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: --

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

21 **QUINTA:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía,
22 se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo
23 cual se anulará el certificado de la Cedente LISBETH JOSELIN
24 QUILLUPANGUI LARCO y se reemplazará el del Cedente
25 ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO; con lo cual se emitirán los
26 nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA:**
27 **MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la
28 escritura pública de Constitución de la Compañía **THOMAS LARCO**



1 **TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.-
2 **SÉPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la
3 escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión de los
4 nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva
5 de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
6 acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **THOMAS LARCO**
8 **TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** celebrada el veintisiete (27) de
9 diciembre del año dos mil dieciséis (2016).- b) La certificación otorgada
10 por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobó por unanimidad la
12 transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Hasta aquí
13 la minuta de Cesión de Participaciones.- Los comparecientes se
14 ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
15 Abogada Verónica Janeta Guzmán, con Matrícula Profesional número
16 diecisiete guión dos mil once guión mil veinte y cuatro del Foro de
17 Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los
18 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
19 comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en
20 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
21 todo lo cual doy fe.-

22
23 
24

25 ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO

26 C.C. 171629978-7

27

28

(las firmas... 

5

64528

NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 12 de julio del año 2012

Señora
KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO
Ciudad.-

La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, designó a usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Presidente sustituirá al Gerente General en ausencia temporal o definitiva de éste, y ejercerá las facultades y atribuciones que se encuentran consagradas en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el dieciocho (18) de mayo del año dos mil doce (2012), ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco (5) de julio del año dos mil doce (2012).

La referida Disposición Transitoria Primera, facultó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



Dr. Henry Arcos Delgado
Abogado de la Compañía.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** En Quito, a doce (12) de julio del año dos mil doce (2012).



KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO
C.C. 171513812-7
PRESIDENTE

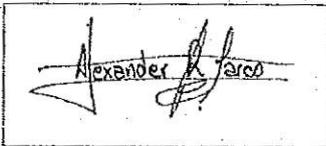
Dirección Nacional de Registros Públicos
Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 10071 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 24 JUL 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716299787

Nombres del ciudadano: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: LARCO GALO GERMAN

Nombres de la madre: POZO WILMA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 162-001-99938



162-001-99938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.29 14:45:53 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716299787

Nombre: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN RÓMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-e9cd0

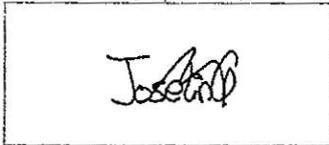


borrador-e9cd0





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721687059

Nombres del ciudadano: QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUILLUPANGUI VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: LARCO YOLANDA EDELMIRA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGÉ PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-99946



165-001-99946

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.29 17:46:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721687059

Nombre: QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

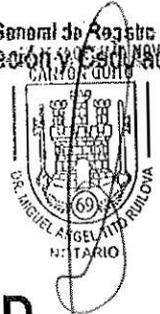
Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-beb84

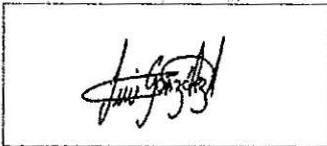


borrador-beb84





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716504061

Nombres del ciudadano: GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.CONT.AUTOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ MAURO FERNANDO

Nombres de la madre: AGUILERA LUISA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-99933



163-001-99933

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.29 14:45:27 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716504061

Nombre: GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-c7fb0



borrador-c7fb0





CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** celebrada el veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 800,00)**, correspondientes a ochocientas (800) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO** y **LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO**, de estado civil casado el primero y soltera la segunda; conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

Se declara que los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Atentamente,

p.) **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 171629978-7



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792384761001
RAZON SOCIAL: THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TLT SOLUCIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2012 FEC. CONSTITUCION: 05/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 01/08/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA

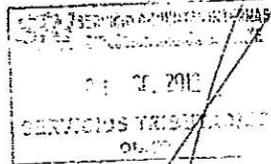
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N31-147 Intersección:
MURGEON Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Teléfono Trabajo: 022524831 Celular:
064621467 Web: WWW.TLT.SOLUCIONES.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0



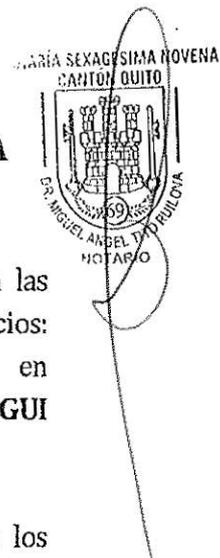
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: AFVALDR/IESO Lugar de emision: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/08/2012 11:30:35

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - i - foja(s), Quito a



2016
Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 27 de diciembre del 2016, siendo las 19h00 horas, en las oficinas de la empresa (Av. 10 de Agosto No. 31-147 y Murgeon), se reúnen los socios: **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO** (Gerente General y Secretario) en representación de 1900 participaciones, de \$1; y **LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO** (Presidenta) en representación de 100 participaciones de \$ 1.

La Presidenta manifiesta que existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo: Toma la palabra Lisbeth Quillupangui quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, según el detalle que más adelante se inserta, y que equivalen a 100 (5% del total de la compañía), a favor de Luis Fernando González Aguilera. Por otra parte toma la palabra Alexander Larco quien también manifiesta la voluntad de ceder una cuota de sus participaciones sociales y que equivalen a 700 (35% del total de la compañía), a favor de Luis Fernando González Aguilera

Estas cesiones la realizan los prenombrados socios, por así convenir a sus intereses, previa la autorización de la Junta, la que constará del certificado que emita el señor Gerente General de la empresa. La Junta General de Socios autoriza por unanimidad las cesiones de las participaciones referidas, las cuales representan el cuarenta por ciento (40%) del total de la compañía, es decir **USD 800,00**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

**PAGINA
EN
BIANCO**



Factura: 001-004-000035215



20171701003001109

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001109

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716299787
QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721687059

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716504061

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P04484

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, el veinte y nueve de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA
PAGINCO
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 24419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	371
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716299787	LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	CEDENTE
1716504061	GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	CESIONARIO
1721687059	QUILLUPANGUI LARCO LIBBETH JOSELIN	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ CON FECHA 31 DE MARZO DE 2017.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION NRO. 2143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized, recorded, and reviewed. The text also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly evaluated and updated as needed.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and communication in financial reporting. It emphasizes that providing clear and concise information to stakeholders is essential for building trust and confidence in the organization's financial performance. The text also mentions that transparency is a key component of good corporate governance.

Factura: 001-002-000037261



20171701069P00812

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO



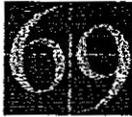
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701069P00812					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715138127	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



1 ESCRITURA NÚMERO:

2	2017	17	01	69	P00812	FAC: 001-002-000037261
3						

4

5

6

**RATIFICACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES
SOLUCIONES CIA. LTDA.**

7

8

9

10

OTORGADA POR:

11

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO

12

A FAVOR DE:

13

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA

14

CUANTIA: Indeterminada

15

DI 03 COPIAS

16

PF

17

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital

18

de la República del Ecuador, hoy día VIERNES treinta y uno (31) de

19

marzo del año dos mil diecisiete, ante mí doctor MIGUEL ANGEL

20

TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL

21

CANTON QUITO, comparece libre y voluntariamente la señora

22

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO de estado civil

23

casada, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad

24

conyugal conformada con el señor **ALEXANDER ROBERTO LARCO**

25

POZO, de ocupación Doctora en Contabilidad y Auditoría; a quien y

26

para efectos del contrato se la podrá denominar como "LA

27

RATIFICADORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

28

mayor de edad, domiciliada en Sangolquí: San Isidro.- Avenida Mariana de



1 Jesús, Casa veinte del Conjunto Arupos de la Hacienda Uno, cantón
2 Rumiñahui, de tránsito por la ciudad de Quito; cuyo número de teléfono
3 es cero nueve ocho tres ocho tres nueve seis cuatro tres; correo
4 electrónico kathytorresj@gmail.com. Legalmente capaz a quienes de
5 conocerla doy fe por haberme presentado sus documentos de
6 identificación, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
7 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
8 obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio
9 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
10 través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como
11 habilitantes; y me solicita elevar a escritura pública la minuta que más
12 adelante se transcribe: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ratificatoria de
14 Cesión de las Participaciones Sociales suscrita por su cónyuge
15 ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO, socio de la Compañía
16 THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES COMPAÑÍA
17 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente
19 escritura pública de Ratificatoria de Cesión de Participaciones Sociales la
20 señora KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO de estado
21 civil casada, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad
22 conyugal conformada con el señor ALEXANDER ROBERTO LARCO
23 POZO, de ocupación Doctora en Contabilidad y Auditoría; a quien y
24 para efectos del contrato se la podrá denominar como
25 **“RATIFICADORA”.** La compareciente es mayor de edad, de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
27 Metropolitano, plenamente capaz para contratar y obligarse por sí
28 misma.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía

2



1 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES COMPANIA**
2 **LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el
3 dieciocho (18) de mayo del año dos mil doce (2012), ante el Doctor
4 Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero (3) del Cantón Quito,
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco
6 (05) de julio del año dos mil doce (2012); b) La Junta General Universal
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES**
8 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el veintisiete (27) de diciembre
9 del año dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad aprobar la
10 cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores
11 **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO** y **LISBETH JOSELIN**
12 **QUILLUPANGUI LARCO**, en favor del señor **LUIS FERNANDO**
13 **GONZÁLEZ**. c) Con fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil
14 dieciséis (2016) el cónyuge de la compareciente suscribió, en calidad de
15 Cedente, el Contrato de Cesión de Participaciones Sociales que se celebró
16 ante la misma Notaría Sexagésima Novena de Quito. Contrato con el cual
17 se concreta la decisión de la Junta señalada en el literal precedente. d) Es
18 la voluntad de la compareciente ratificar la cesión de participaciones
19 descrita en el literal anterior.- **TERCERA: RATIFICACIÓN DE**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La decisión de la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
22 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**,
23 celebrada el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016),
24 residió en aprobar la cesión de ochocientas (800) participaciones sociales
25 de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un
26 valor de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 800,00)** de
28 propiedad del cónyuge de la compareciente **ALEXANDER ROBERTO**



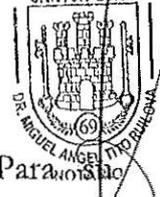
1 LARCO POZO y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO
2 conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

10 **CUARTA: RATIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL**
11 **CAPITAL.-** En virtud de la cesión que hoy se ratifica, la compareciente
12 reconoce que el capital social de la Compañía **THOMAS LARCO**
13 **TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.,** queda integrado de la
14 siguiente manera: -----

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

22 **QUINTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura
23 pública de Constitución de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES**
24 **SOLUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA,** la presente escritura
25 pública.- Hasta aquí la minuta de Ratificación de Cesión de
26 Participaciones.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la
27 misma que se halla firmada por la Abogada Verónica Janeta Guzmán, con
28 Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil once guión mil



1 veinte y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para
2 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
3 que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, ellos
4 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
5 el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO
C.C. 1715738127

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171513812-7

APellidos y Nombres
TORRES JARAMILLO
KATHERINE ALEXANDRA

Lugar de nacimiento
PICHINCHA

Quito
CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento 1980-06-26

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDER ROBERTO
LARGO POZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - CIENCIAS V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES LORGIO MELMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMIÑAHUI 2016-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-12

000534280




DIRECTOR GENERAL DIRECTOR DEL C.O. CASO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 002 - 037 1715138127
NÚMERO CÉDULA

TORRES JARAMILLO KATHERINE
ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUMIÑAHUI CANTÓN ZONA 2
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA



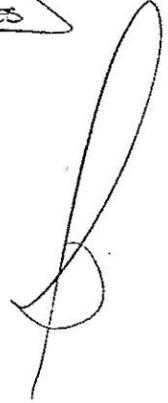
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En [] fe(s).

Quito a 31 MAR. 2017



DR. VICTORIA ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Katherine Torres Jaramillo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715138127

Nombres del ciudadano: TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: TORRES LORGIO MELIMIRO

Nombres de la madre: JARAMILLO GEORGINA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-61702



179-016-61702

Ing. Jorge Troya Fierro

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 16:54:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715138127

Nombre: TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA RATIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA. QUE OTORGA KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de Marzo del año dos mil diecisiete.



NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

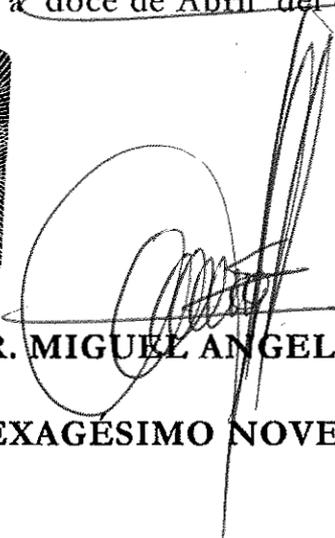
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA, otorgado por ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO Y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO, del libro número 20161701069P04484, celebrada el veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé nota de la RATIFICACIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA. Otorgada por la señora KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO, a favor del señor LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA, del libro número 20171701069P00812, otorgada ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.- Quito, a ~~doce de Abril del dos mil diecisiete~~



NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000035216



20171701003001110

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001110

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715138127

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

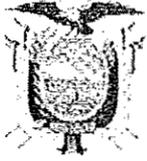
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701069PC0812

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Ratificación de Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 24419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	371
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716299787	LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	CEDENTE
1716504061	GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	CESIONARIO
1721687059	QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

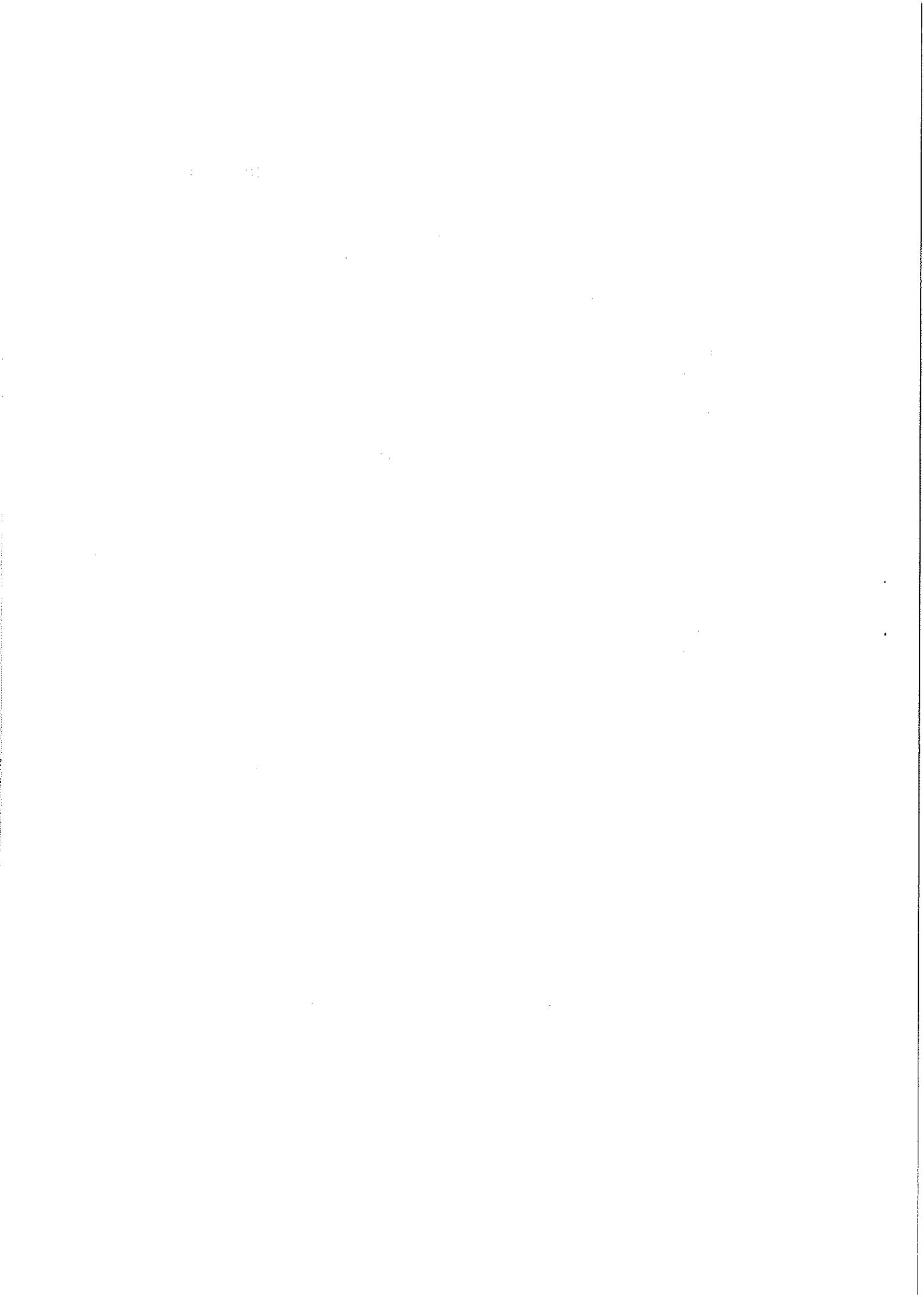
SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ CON FECHA 31 DE MARZO DE 2017.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION NRO. 2143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000031786



20161701069P04484

NOVENA



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701069P04484						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716299787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721687059	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716504061	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



1 **ESCRITURA NÚMERO:**

2 2016	17	01	69	P04484	FAC: 001-002-000031786
--------	----	----	----	--------	------------------------

3

4

5

6

7

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
8 COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA.
9 LTDA.**

10

11

OTORGADA POR:

12

ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO y LISBETH JOSELIN

13

QUILLUPANGUI LARCO

14

A FAVOR DE:

15

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA

16

17

CUANTIA: USD\$ 800.00

18

DI 03 COPIAS

19

20

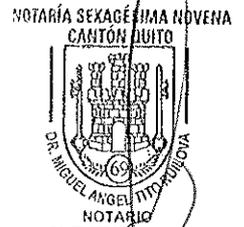
21 **PF**

22 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
23 de la República del Ecuador, hoy día JUEVES veintinueve (29) de
24 diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL**
25 **TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
26 **CANTON QUITO**, comparecen libre y voluntariamente Por una parte,
27 el señor **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO**, de profesión
28 Ingeniero Electrónico, de estado civil casado con la señora **KATHERINE**

1



1 ALEXANDRA TORRES JARAMILLO; y la señorita LISBETH
2 JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO de estado civil soltera, por sus
3 propios y personales derechos, de ocupación Empleada Privada; a quienes
4 y para efectos del contrato se los podrán denominar como "LOS
5 CEDENTES"; y, por otra parte, el señor LUIS FERNANDO
6 GONZÁLEZ AGUILERA de estado civil soltero, de profesión Ingeniero
7 Electrónico, a quien se lo podrá denominar "LA CESIONARIA". Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos
9 domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
10 capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus
11 documentos de identificación ; autorizándome de conformidad con el
12 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
13 Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
14 Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
16 Notaría, que se agregan como habilitantes; y me solicitan elevar a escritura
17 pública la minuta que más adelante se transcribe: "SEÑOR NOTARIO:
18 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
19 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía THOMAS LARCO
20 TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
22 celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones
23 Sociales por una parte, el señor ALEXANDER ROBERTO LARCO
24 POZO, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil casado con la
25 señora KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO; y la
26 señorita LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO de estado civil
27 soltera, por sus propios y personales derechos, de ocupación Empleada
28 Privada; a quienes y para efectos del contrato se los podrán



1 denominar como “LOS CEDENTES”; y, por otra parte, el señor LUIS
2 FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA de estado civil soltero, de
3 profesión Ingeniero Electrónico a quien se lo podrá denominar “EL
4 CESIONARIO”. Los comparecientes son mayores de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí
7 mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
8 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, se
9 constituyó mediante escritura pública, otorgada el dieciocho (18) de mayo
10 del año dos mil doce (2012), ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,
11 Notario Tercero (3) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil del mismo Cantón, el cinco (05) de julio del año dos mil doce
13 (2012); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
14 Compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**,
15 celebrada el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis
16 (2016), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones
17 sociales, de propiedad de los señores ALEXANDER ROBERTO
18 LARCO POZO y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO, en
19 favor del señor LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA quien
20 por su parte acepta dicha Cesión de Participaciones.- **TERCERA:**
21 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la
22 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
23 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**,
24 celebrada el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016),
25 se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de ochocientas (800)
26 participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una, por un valor de **OCHOCIENTOS DÓLARES**
28 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON**



1 00/100 (USD 800,00) de propiedad de: ALEXANDER ROBERTO
2 LARCO POZO y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO
3 conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

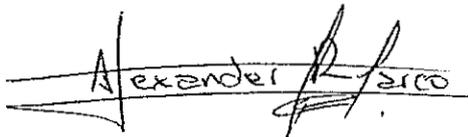
11 **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta
12 cesión, el capital social de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES**
13 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: --

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

21 **QUINTA:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía,
22 se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo
23 cual se anulará el certificado de la Cedente LISBETH JOSELIN
24 QUILLUPANGUI LARCO y se reemplazará el del Cedente
25 ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO; con lo cual se emitirán los
26 nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA:**
27 **MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la
28 escritura pública de Constitución de la Compañía **THOMAS LARCO**



1 **TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.-
2 **SÉPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la
3 escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión de los
4 nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva
5 de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
6 acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **THOMAS LARCO**
8 **TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** celebrada el veintisiete (27) de
9 diciembre del año dos mil dieciséis (2016).- b) La certificación otorgada
10 por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobó por unanimidad la
12 transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Hasta aquí
13 la minuta de Cesión de Participaciones.- Los comparecientes se
14 ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
15 Abogada Verónica Janeta Guzmán, con Matrícula Profesional número
16 diecisiete guión dos mil once guión mil veinte y cuatro del Foro de
17 Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los
18 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
19 comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en
20 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
21 todo lo cual doy fe.-

22
23 
24

25 ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO

26 C.C. 171629978-7

27

28

(las firmas... 

5

64528

NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 12 de julio del año 2012

Señora
KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO
Ciudad.-

La Disposición Transitoria Primera de los estatutos sociales de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, designó a usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Presidente sustituirá al Gerente General en ausencia temporal o definitiva de éste, y ejercerá las facultades y atribuciones que se encuentran consagradas en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el dieciocho (18) de mayo del año dos mil doce (2012), ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco (5) de julio del año dos mil doce (2012).

La referida Disposición Transitoria Primera, facultó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente

Dr. Henry Arcos Delgado
Abogado de la Compañía.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** En Quito, a doce (12) de julio del año dos mil doce (2012).

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO
C.C. 171513812-7
PRESIDENTE

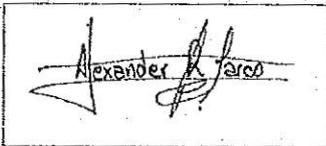


Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 10071 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 24 JUL 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716299787

Nombres del ciudadano: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: LARCO GALO GERMAN

Nombres de la madre: POZO WILMA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 162-001-99938



162-001-99938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.29 14:45:53 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716299787

Nombre: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN RÓMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-e9cd0

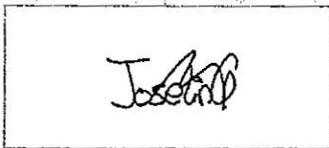


borrador-e9cd0





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721687059

Nombres del ciudadano: QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUILLUPANGUI VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: LARCO YOLANDA EDELMIRA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGÉ PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-001-99946



165-001-99946

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGÉ
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.29 17:46:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721687059

Nombre: QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

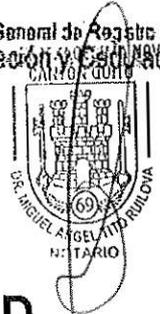
Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-beb84

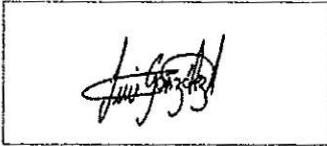


borrador-beb84





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716504061

Nombres del ciudadano: GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.CONT.AUTOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ MAURO FERNANDO

Nombres de la madre: AGUILERA LUISA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 163-001-99933



163-001-99933

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.29 14:45:27 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716504061

Nombre: GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-c7fb0



borrador-c7fb0





CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.** celebrada el veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 800,00)**, correspondientes a ochocientas (800) participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO** y **LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO**, de estado civil casado el primero y soltera la segunda; conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

Se declara que los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Atentamente,

p.) **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 171629978-7



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792384761001
RAZON SOCIAL: THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TLT SOLUCIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2012 FEC. CONSTITUCION: 05/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 01/08/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA

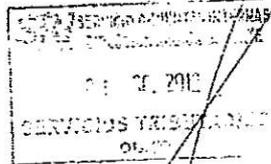
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N31-147 Intersección:
MURGEON Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Teléfono Trabajo: 022524831 Celular:
064621467 Web: WWW.TLT.SOLUCIONES.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0



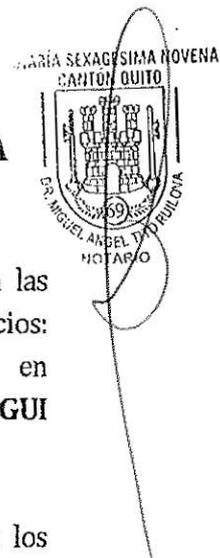
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: AFVALDR/IESO Lugar de emision: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/08/2012 11:30:35

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - i - foja(s), Quito a



2016
Dr. Miguel Ángel Tito Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 27 de diciembre del 2016, siendo las 19h00 horas, en las oficinas de la empresa (Av. 10 de Agosto No. 31-147 y Murgeon), se reúnen los socios: **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO** (Gerente General y Secretario) en representación de 1900 participaciones, de \$1; y **LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO** (Presidenta) en representación de 100 participaciones de \$ 1.

La Presidenta manifiesta que existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo: Toma la palabra Lisbeth Quillupangui quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, según el detalle que más adelante se inserta, y que equivalen a 100 (5% del total de la compañía), a favor de Luis Fernando González Aguilera. Por otra parte toma la palabra Alexander Larco quien también manifiesta la voluntad de ceder una cuota de sus participaciones sociales y que equivalen a 700 (35% del total de la compañía), a favor de Luis Fernando González Aguilera

Estas cesiones la realizan los prenombrados socios, por así convenir a sus intereses, previa la autorización de la Junta, la que constará del certificado que emita el señor Gerente General de la empresa. La Junta General de Socios autoriza por unanimidad las cesiones de las participaciones referidas, las cuales representan el cuarenta por ciento (40%) del total de la compañía, es decir **USD 800,00**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

**PAGINA
EN
BIANCO**



Factura: 001-004-000035215



20171701003001109

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001109

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716299787
QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721687059

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716504061

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P04484

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, el veinte y nueve de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



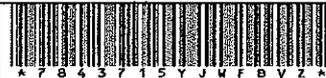
A handwritten signature in cursive script, reading 'Jacqueline Vasquez Velastegui'.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA
PAGINCO
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 24419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	371
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716299787	LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	CEDENTE
1716504061	GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	CESIONARIO
1721687059	QUILLUPANGUI LARCO LIBBETH JOSELIN	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ CON FECHA 31 DE MARZO DE 2017.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION NRO. 2143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also notes that records should be kept for a sufficient period to allow for a thorough audit.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, and that the records should be organized in a way that allows for easy retrieval. The text also mentions that records should be kept in a secure location and that access should be restricted to authorized personnel only.

3. The final part of the document discusses the consequences of failing to maintain accurate records. It notes that failure to do so can result in the loss of valuable information and can lead to the detection of fraud. The text also mentions that failure to maintain accurate records can result in the imposition of penalties and the suspension of the individual or organization responsible.

Factura: 001-002-000037261



20171701069P00812

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO



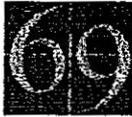
NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701069P00812					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2017, (17:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715138127	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



1 ESCRITURA NÚMERO:

2	2017	17	01	69	P00812	FAC: 001-002-000037261
3						

4

5

6

**RATIFICACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES
SOLUCIONES CIA. LTDA.**

7

8

9

10

OTORGADA POR:

11

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO

12

A FAVOR DE:

13

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA

14

CUANTIA: Indeterminada

15

DI 03 COPIAS

16

PF

17

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital

18

de la República del Ecuador, hoy día VIERNES treinta y uno (31) de

19

marzo del año dos mil diecisiete, ante mí doctor MIGUEL ANGEL

20

TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL

21

CANTON QUITO, comparece libre y voluntariamente la señora

22

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO de estado civil

23

casada, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad

24

conyugal conformada con el señor **ALEXANDER ROBERTO LARCO**

25

POZO, de ocupación Doctora en Contabilidad y Auditoría; a quien y

26

para efectos del contrato se la podrá denominar como "LA

27

RATIFICADORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

28

mayor de edad, domiciliada en Sangolquí: San Isidro.- Avenida Mariana de



1 Jesús, Casa veinte del Conjunto Arupos de la Hacienda Uno, cantón
2 Rumiñahui, de tránsito por la ciudad de Quito; cuyo número de teléfono
3 es cero nueve ocho tres ocho tres nueve seis cuatro tres; correo
4 electrónico kathytorresj@gmail.com. Legalmente capaz a quienes de
5 conocerla doy fe por haberme presentado sus documentos de
6 identificación, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
7 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
8 obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio
9 es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
10 través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como
11 habilitantes; y me solicita elevar a escritura pública la minuta que más
12 adelante se transcribe: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ratificatoria de
14 Cesión de las Participaciones Sociales suscrita por su cónyuge
15 ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO, socio de la Compañía
16 THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES COMPAÑÍA
17 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente
19 escritura pública de Ratificatoria de Cesión de Participaciones Sociales la
20 señora KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO de estado
21 civil casada, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad
22 conyugal conformada con el señor ALEXANDER ROBERTO LARCO
23 POZO, de ocupación Doctora en Contabilidad y Auditoría; a quien y
24 para efectos del contrato se la podrá denominar como
25 **“RATIFICADORA”.** La compareciente es mayor de edad, de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
27 Metropolitano, plenamente capaz para contratar y obligarse por sí
28 misma.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía

2



1 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES COMPANIA**
2 **LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el
3 dieciocho (18) de mayo del año dos mil doce (2012), ante el Doctor
4 Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero (3) del Cantón Quito,
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco
6 (05) de julio del año dos mil doce (2012); b) La Junta General Universal
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES**
8 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el veintisiete (27) de diciembre
9 del año dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad aprobar la
10 cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores
11 **ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO** y **LISBETH JOSELIN**
12 **QUILLUPANGUI LARCO**, en favor del señor **LUIS FERNANDO**
13 **GONZÁLEZ**. c) Con fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil
14 dieciséis (2016) el cónyuge de la compareciente suscribió, en calidad de
15 Cedente, el Contrato de Cesión de Participaciones Sociales que se celebró
16 ante la misma Notaría Sexagésima Novena de Quito. Contrato con el cual
17 se concreta la decisión de la Junta señalada en el literal precedente. d) Es
18 la voluntad de la compareciente ratificar la cesión de participaciones
19 descrita en el literal anterior.- **TERCERA: RATIFICACIÓN DE**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La decisión de la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
22 **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**,
23 celebrada el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016),
24 residió en aprobar la cesión de ochocientas (800) participaciones sociales
25 de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un
26 valor de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 800,00)** de
28 propiedad del cónyuge de la compareciente **ALEXANDER ROBERTO**



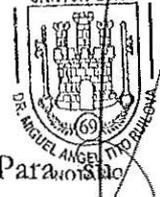
1 LARCO POZO y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO
2 conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	700	700
LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	100	100
TOTAL		800	800

10 **CUARTA: RATIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL**
11 **CAPITAL.-** En virtud de la cesión que hoy se ratifica, la compareciente
12 reconoce que el capital social de la Compañía **THOMAS LARCO**
13 **TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.,** queda integrado de la
14 siguiente manera: -----

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO	1200	1200	1200	60%
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA	800	800	800	40%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

22 **QUINTA:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura
23 pública de Constitución de la Compañía **THOMAS LARCO TORRES**
24 **SOLUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA,** la presente escritura
25 pública.- Hasta aquí la minuta de Ratificación de Cesión de
26 Participaciones.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la
27 misma que se halla firmada por la Abogada Verónica Janeta Guzmán, con
28 Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil once guión mil



1 veinte y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para
2 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
3 que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, ellos
4 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
5 el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO
C.C. 1715738127

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171513812-7

APellidos y Nombres
TORRES JARAMILLO
KATHERINE ALEXANDRA

Lugar de nacimiento
PICHINCHA

Quito
CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento 1980-06-26

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDER ROBERTO
LARGO POZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - CIENCIAS V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES LORGIO MELMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMIÑAHUI 2016-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-12

000534280




DIRECTOR GENERAL DIRECTOR DEL CASO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 002 - 037 1715138127
NÚMERO CÉDULA

TORRES JARAMILLO KATHERINE
ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUMIÑAHUI CANTÓN ZONA 2
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA



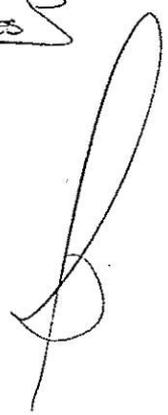
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en
original(es) ante mí. En [] fe(s).

Quito a 31 MAR. 2017



DR. VICTOR ANGELO TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Katherine Torres Jaramillo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715138127

Nombres del ciudadano: TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: TORRES LORGIO MELIMIRO

Nombres de la madre: JARAMILLO GEORGINA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-61702



179-016-61702

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 16:54:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715138127

Nombre: TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA RATIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA. QUE OTORGA KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de Marzo del año dos mil diecisiete.



NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

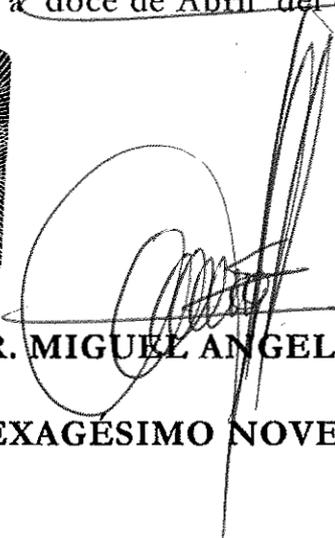
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA, otorgado por ALEXANDER ROBERTO LARCO POZO Y LISBETH JOSELIN QUILLUPANGUI LARCO, del libro número 20161701069P04484, celebrada el veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé nota de la RATIFICACIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA. Otorgada por la señora KATHERINE ALEXANDRA TORRES JARAMILLO, a favor del señor LUIS FERNANDO GONZÁLEZ AGUILERA, del libro número 20171701069P00812, otorgada ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.- Quito, a ~~doce de Abril del dos mil diecisiete~~



NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000035216



20171701003001110

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001110

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4728

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES JARAMILLO KATHERINE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715138127

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

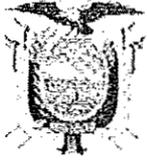
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701069PC0812

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Ratificación de Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruilova, el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 24419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	371
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716299787	LARCO POZO ALEXANDER ROBERTO	CEDENTE
1716504061	GONZALEZ AGUILERA LUIS FERNANDO	CESIONARIO
1721687059	QUILLUPANGUI LARCO LISBETH JOSELIN	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THOMAS LARCO TORRES SOLUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL DMQ CON FECHA 31 DE MARZO DE 2017.- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCION NRO. 2143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

